

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 101956**

**AUDITORIA**

**Expedientes de pago de estimaciones de obra  
DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ESCUINTLA, DICIEMBRE DE 2021**



## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	3
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	4
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	5



---

## ANTECEDENTES

### Empresa Portuaria Quetzal

Según Decreto No. 100-85; Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

### Unidad Ejecutora de Proyectos

Es la Unidad responsable de controlar y supervisar los proyectos de infraestructura de Empresa Portuaria Quetzal. Para el pago de estimaciones de obra; es Unidad la que se encarga de recibir la documentación por medio de la cual los contratistas solicitan el pago de los renglones ejecutados y que representa el avance físico de cada obra en ejecución, para posteriormente tramitar el pago respectivo una vez comprobada la correcta ejecución de los trabajos reportados por los mencionados contratistas.

### Gerencia Financiera

Es la gerencia que a través de los Departamentos de Presupuesto y de Tesorería, registra la ejecución presupuestaria del gasto y emite los pagos a las entidades ejecutoras y supervisoras de los diferentes proyectos.

### Auditoria Anterior

Derivado de la aplicación del Plan Anual de Auditoria aprobado para el ejercicio fiscal 2021, mediante informe identificado con el Código Único de Auditoria (CUA) 101937, se informó sobre el resultado de la auditoría practicada a los expedientes de pagos de estimaciones de obra, durante el periodo del 01 abril al 30 de junio 2021.

## OBJETIVOS

### GENERALES

- Examinar los procedimientos aplicados para determinar la razonabilidad de los pagos efectuados por estimaciones de obra generados en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2021.



---

## ESPECIFICOS

- Evaluar la concordancia entre los trabajos realizados y lo pactado de forma contractual incluyendo la normativa legal aplicable en los pagos de estimaciones de obra, durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2021.
- Verificar la veracidad de la documentación de soporte generada en los pagos de estimaciones de obra, durante el periodo sujeto a evaluación.

## ALCANCE

La auditoría comprendió el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y la misma fue orientada a evaluar la razonabilidad de los pagos por estimaciones de obra, seleccionados para su evaluación, habiéndose evaluado también el cumplimiento de la normativa legal aplicable.

## INFORMACION EXAMINADA

- Para la ejecución de la auditoria se verificó la siguiente información:
- Cajas fiscales de egresos, correspondientes a los meses de julio a septiembre del presente año, los cuales son proporcionados por el Departamento de Tesorería.
- Reportes generados por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) correspondientes al periodo de 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.
- Reporte sobre el control de proyectos proporcionado por la Unidad Ejecutora de Proyectos.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como producto de la evaluación realizada a los pagos por pagos de estimaciones de obra seleccionados para su evaluación durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2021, se determinó razonabilidad en los pagos efectuados en virtud que los mismos se realizaron de conformidad a la normativa legal aplicable. Sin embargo se observó atraso en la entrega del objeto del contrato



---

relacionado con el proyecto “Ampliación Infraestructura Portuaria Edificio de la Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal”; por lo que se emitió Nota de Auditoría de Egresos No. 15/2021 de fecha 10 de diciembre del 2021, en la cual se planteó la respectiva recomendación, misma que será evaluada en próxima intervención de Auditoría Interna.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT, se procedió a efectuar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores, específicamente las relacionadas con el informe de la auditoría anterior identificada con el Código Único de Auditoría (CUA) 101937, determinándose que en dicha auditoría no se plantearon hallazgos ni recomendaciones que sean objeto de seguimiento.



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO	05/12/2018	
2	WILLMER ENRIQUE QUIRAN ALFARO	JEFE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	03/10/2016	



---

## COMISION DE AUDITORIA

EDWIN HUMBERTO CARIAS ARGUETA

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

